

ACTA N.º 1. DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACION ARMONIZADA DEL CONTRATO DE DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE SOLUCIONES SMART CORRESPONDIENTES A LA ORDEN CITI EN EL ÁMBITO DE LA ECONOMÍA INTELIGENTE (EXPT24-00062)

En Sevilla, a 11 de febrero de 2025

APERTURA SOBRE 1, EN SU CASO SOBRE 2

Se constituye la Mesa de Contratación de Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. a fin de proceder la apertura de los sobres 1 y en su caso sobres 2 del procedimiento ABIERTO SUJETO A REGULACION ARMONIZADA para la adjudicación del contrato de DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE SOLUCIONES SMART CORRESPONDIENTES A LA ORDEN CITI EN EL ÁMBITO DE LA ECONOMÍA INTELIGENTE (EXPT24-00062) con la asistencia de las siguientes personas:

MIEMBROS DE LA MESA

1. D. Manuel Martín Sivianes, como Presidente de la Mesa de Contratación
2. Dña. Carmen Ibáñez Ruiz del Portal, Secretaria de la Mesa de Contratación
3. Dña. Maria Jesus Cabello García, Vocal Financiero
4. D. Manuel Cuadros Ojeda, Vocal Jurídico

1. Se procede, en primer lugar, al recuento de las proposiciones presentadas, referidas al citado expediente de contratación, constatándose que han presentado ofertas dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación (10 de febrero de 2025), las siguientes empresas:

LOTE 1

1. ACTIVIDADES DE CONSULTORIA TECNICA, INVESTIGACION Y SERVICIOS AVANZADOS SOCIEDAD LIMITADA
2. IMESAPI SA

LOTE 2

1. INNOVACIONES TECNOLOGICAS DEL SUR SOCIEDAD LIMITADA
2. A propuesta del vocal técnico y según se recogía en la memoria justificativa de 4 de abril de 2024, se designa un comité técnico evaluador para la valoración de los criterios cualitativos evaluables mediante juicios

de valor que estará compuesto por los técnicos de Sandetel: LOTE 1: • Jesús Yanguas Álvarez de Toledo – SANDETEL M.P. • Braima Mané Sambu - SANDETEL M.P. • Invitación a las entidades locales representantes que puedan proponer como máximo 1 personas: ◦ 1 Persona para el lote 1 designada por la entidad AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO LOTE 2 • Antonio Oliveros Garrido – SANDETEL M.P. • Braima Mané Sambu - SANDETEL M.P. • Invitación a las entidades locales representantes que puedan proponer como máximo 1 personas: ◦ 1 Persona para el lote 2 designada la entidad DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

3. A continuación, la Presidencia ordena la apertura del sobre electrónico nº 1 de las empresas que han presentado proposiciones en esta licitación en tiempo y forma a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

4. La mesa detecta errores en al documentación presentada en el lote 1 por ambas entdades:

1. ACTIVIDADES DE CONSULTORIA TECNICA, INVESTIGACION Y SERVICIOS AVANZADOS SOCIEDAD LIMITADA:
  - Deben presentar el DEUC del subcontratista.
2. IMESAPI SA
  - En el DEUC presentado indican que se subcontrata a IURBAN DIGITAL TOURISM SL , pero en la DRU (anexo I-B), se indica que no se sunbcontrata. Deben aclarar este punto.
  - El DEUC presentado por IURBAN DIGITAL TOURISM SL, no es correcto. Deben presentar el DEUC publicado en el anuncio de licitación.

La mesa acuerda requerir las citadas subsanaciones.

5. En relación al lote 2, se comprueba que las entidades han presentado correctamente la declaración responsable y la documentación a la que se refiere el artículo 140 de la LCSP y el apartado 9.2.1 del PCAP

A continuación, por la presidencia de la Mesa se procede, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a la apertura del sobre electrónico n.º 2 de lote 2 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación cuya ponderación dependa de un juicio de valor", presentado a través de SIREC-Portal de licitación electrónica por las empresas licitadoras admitidas, acordándose poner a disposición del equipo técnico de valoración esta documentación para que por parte del citado equipo se proceda a su valoración

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

VISADO

Fdo: D. Manuel Martín Sivianes  
Presidente de la Mesa

Fdo: Dña. Carmen Ibáñez Ruiz del Portal  
Secretaria de la Mesa